INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-021-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

El Evaluador designado del proceso mediante oficio del 07 de octubre de 2025 **JAIR JOSE BERMUDEZ COTES,** en calidad de secretario general Departamental**,** quien valorará integralmente las ofertas recibidas dentro del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-021-2025.

Lo anterior, a fin de determinar si las mismas se ciñen a la Invitación Publica, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Mínima Cuantía.
2. Listado de ofertas a evaluar.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas.
5. Calificación de los criterios o factores de evaluación o ponderación de las Propuestas.
6. Recomendaciones.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-021-2025

1. GENERALIDADES DE LA MINIMA CUANTÍA

El Gobernador de La Guajira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad del servicio, resolvió dar apertura al proceso de selección de objeto **"SUMINISTRO DE TONER Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DELAGUAJIRA".**

En el pliego de condiciones se dispuso que la realización de la presente mínima cuantía se estructuraría con base en los siguientes documentos:

a) Estudio de conveniencia y oportunidad.
b) Complemento de la Invitación Publica
c) Las observaciones y solicitudes realizadas.
d) Respuestas de la administración a las observaciones presentadas.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s), dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma del proceso, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso a que ello haya lugar, de acuerdo con el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. LISTADO DE OFERTAS RADICADAS

Se deja constancia que se recibieron oportunamente dentro del término, las siguientes ofertas:

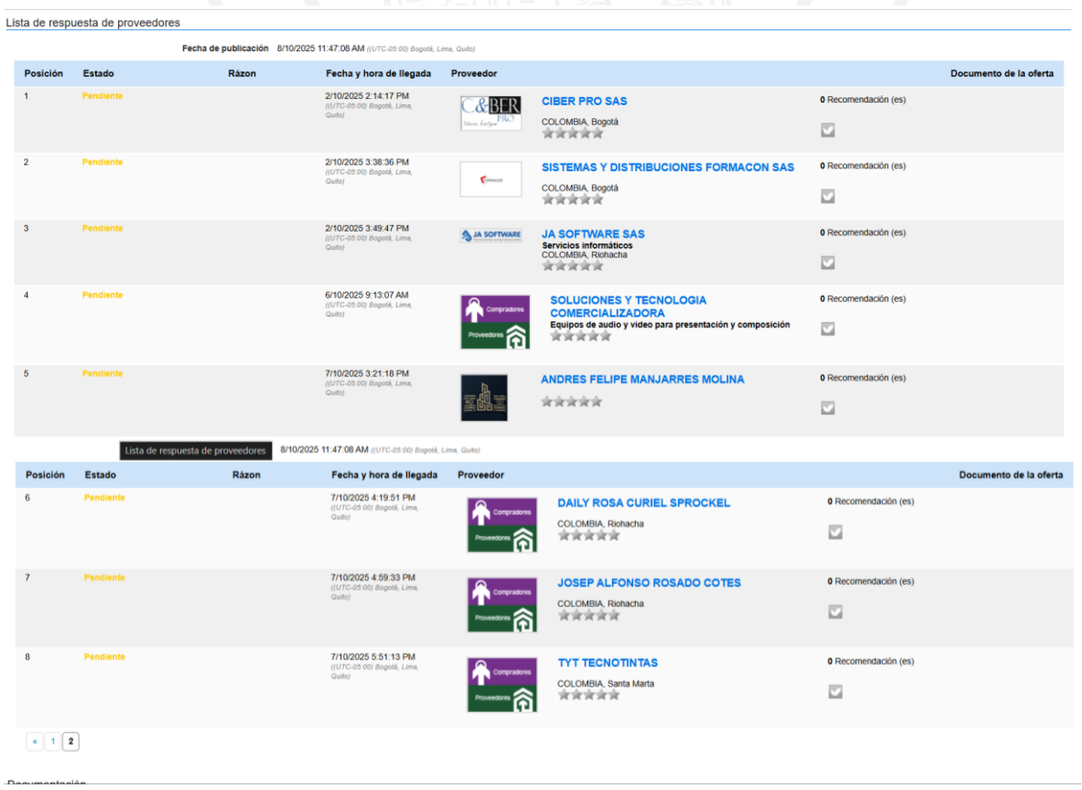

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 8/10/2025 11:47:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		2/10/2025 2:14:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CIBER PRO SAS COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)
2	Pendiente		2/10/2025 3:38:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)
3	Pendiente		2/10/2025 3:49:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JA SOFTWARE SAS Servicios informáticos COLOMBIA, Riohacha	0 Recomendación (es)
4	Pendiente		6/10/2025 9:13:07 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLUCIONES Y TECNOLOGIA COMERCIALIZADORA Equipos de audio y video para presentación y composición	0 Recomendación (es)
5	Pendiente		7/10/2025 3:21:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	0 Recomendación (es)

Lista de respuesta de proveedores 8/10/2025 11:47:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
6	Pendiente		7/10/2025 4:19:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL COLOMBIA, Riohacha	0 Recomendación (es)
7	Pendiente		7/10/2025 4:59:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOSEP ALFONSO ROSADO COTES COLOMBIA, Riohacha	0 Recomendación (es)
8	Pendiente		7/10/2025 5:51:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TYT TECNOTINTAS COLOMBIA, Santa Marta	0 Recomendación (es)

« 1 2

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la oferta en cuestión, estará sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas por el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, ya que, en caso contrario, se sugerirá, por parte del Comité Evaluador, proceder de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 18º del artículo 25º de la Ley 80 de 1993.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-021-2025

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública y lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2016, donde se establece que la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación Publica. Si ésta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas.

De conformidad con lo anterior, el Evaluador Designado, inicialmente realizará la verificación de los valores totales de las ofertas económicas de las propuestas presentadas, con el fin de establecer un listado organizado de menor a mayor valor de propuesta económica, para identificar el orden en que se realizará la evaluación de las ofertas allegadas.

Nº	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1.	SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS COMERCIALIZADORAS	$ 11.414.960
2	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACION S.A.S.	$21.794.998
3	TECNOTINTAS	$52.594.747,59
4	ANDRES MANJAREZ	$65.743.434.49
5	DAILY ROSA CURIEL	$70.126.331.40
6	JOSEP ALFONSO ROSADO COTES	$70.126.331.40
7	C&BER PRO S.A.S	$74.822.0000
8	JA SOFTWARE S.A.S	$85.028.177

Una vez determinado el orden de evaluación se procederá a evaluar los requisitos habilitantes y posteriormente, si es el caso, la propuesta económica recibida, en el orden indicado previamente.

Se verifica que el oferente **SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS COMERCIALIZADORAS** no cumple con el requisito de pertenecer a MiPymes territoriales con domicilio en Riohacha, tal como se establece en el aviso de limitación a MiPymes publicado en los documentos del proceso con fecha 02 de octubre de 2025.

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta en segundo orden, de la siguiente manera:

Se verifica que el oferente **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACION S.A.S., NO CUMPLE,** con el requisito de corresponder a MiPymes territorial con domicilio en Riohacha, como se establece en el aviso de limitación a mipymes que fue publicado en los documentos del proceso con fecha 02 de octubre de 2025.

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta en tercer orden, de la siguiente manera:

Se verifica que el oferente **TECNOTINTAS, NO CUMPLE,** con el requisito de corresponder a MiPymes territorial con domicilio en Riohacha, como se establece en el aviso de limitación a mipymes que fue publicado en los documentos del proceso con fecha 02 de octubre de 2025.

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta en cuarto orden, de la siguiente manera:

se verifica que el oferente **ANDRES MANJAREZ, NO CUMPLE** con el requisito de corresponder a MiPymes territorial con domicilio en Riohacha, como se establece en el aviso de limitación a mipymes que fue publicado en los documentos del proceso con fecha 02 de octubre de 2025.

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta en quinto orden, de la siguiente manera:

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANES

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-021-2025

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los Pliegos de condiciones.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación.

4.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

PROPONENTE 5. DAILY ROSA CURIEL

No.	REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta (Formato 1)	**CUMPLE**	Se adjunta (Formato 1) en tres (3) folios, suscrita por DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL con Documento de Identidad: C.C. No. 40.943.986 de Riohacha-La Guajira, propietaria del establecimiento de comercio REVISTA GACELA
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente	**CUMPLE**	Se adjunta en un (1) folio, el documento de identificación de la señora DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL con Documento de Identidad: C.C. No. 40.943.986 de Riohacha-La Guajira, fecha de expedición 17 de junio de 2003.
3	Situación militar definida	**N/A**	**N/A**
4	Certificado de existencia y representación legal o **registro mercantil** expedido por la cámara de comercio, con fecha de expedición no superior a (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de ofertas.	**CUMPLE**	Se adjunta en diez (10) folios, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE LA VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR FECHA EXPEDICIÓN: 27/09/2025 RECIBO No. S000647284 CODIGO DE VERIFICACIÓN: dsSNy3urMN NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: REVISTA GACELA MATRÍCULA NO: 110063 FECHA DE MATRÍCULA: 11 de enero de 2011 DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 3 No. 9-89 MUNICIPIO: Riohacha-La Guajira GRUPO NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS OBJETO SOCIAL: Cumple con lo requerido dentro del PROCESO ACTIVIDAD PRINCIPAL CÓDIGO CIIU: M7310 ACTIVIDAD SECUNDARIA CÓDIGO CIIU: G4651 OTRAS ACTIVIDADES CÓDIGO CIIU: G4741 I5519
5	Documento de constitución de consorcio o unión temporal. (en caso de que aplique) (Formato 2)	**N/A**	**N/A**
6	Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	Se adjunta en ocho (8) folios el certificado de pago de seguridad social y aportes legales firmado JHON DE JESUS DELUQUE FLOREZ con Documento de Identidad: C.C. No. 84.092.598 de Riohacha-La Guajira, cómo contador Anexa: Cedula, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes disciplinarios.
8	Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	Se adjunta (Formato 4) en tres (3) folios, el **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** firmado por la señora DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL con Documento de Identidad: No.40.943.986 de Riohacha-La Guajira.
10	Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General De La Nación del representante legal y persona jurídica	**CUMPLE**	• **Antecedentes Disciplinarios – Persona natural** • Aporta en tres (3) folios. • C.C. 40.943.986 • CERTIFICADO ORDINARIO No. 282.11579 • **VERIFICADO POR LA ENTIDAD.NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-021-2025

No.	REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
11	Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General De La Nación del representante legal y persona jurídica.	**CUMPLE**	• **Antecedentes Fiscales -Persona Natural** • Aporta en tres (3) folios. • C.C. 40.943.986. • Código de Verificación: 40943986251003190521 • **VERIFICADO POR LA ENTIDAD.NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
12	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	**CUMPLE**	• **Antecedentes Judiciales – Representante Legal** • Aporta en tres (3) folios. • La Policía Nacional de Colombia informa: • Que siendo las 07:06:01 PM horas del 03/10/2025, la ciudadanía identificada con Cédula de Ciudadanía N.º 40943986 • Apellidos y Nombres: CURIELSPROCKEL DAILY ROSA **VERIFICADO POR LA ENTIDAD.NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
13	Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**	**Persona Natural** • Aporta en un (1) folio • La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 03/010/2025 07:07:15 p.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N.º.40.943.986 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. • Registro interno de validación No. 124404571 - **VERIFICADO POR LA ENTIDAD.NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTRS POR CUMPLIR**
14	Certificado de no esta en el registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	**CUMPLE**	**Antecedentes REDAM** • Aporta en un (1) folio certificado emitido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC, que certifica que Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC .40.943.986 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, Código Verificación: EZU7YKM6XR • **VERIFICADO POR LA ENTIDAD.NO TIENE REGISTROS**
15	RUT (30 días)	**CUMPLE**	Se adjunta en un (1) folio Número de formulario: 141211833285 Fecha generación documento PDF: 30-09-2025
16	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**	Se adjunta en un (1) folio, el (Formato 4) de CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES firmado por la señora **DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL** con Documento de Identidad: No.40.943.986 de Riohacha-La Guajira,

RESUMEN DE EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE: Una vez se verificaron los documentos presentados por el proponente DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL **identificada** con Documento de Identidad: No.40.943.986 de Riohacha-La Guajira. se observa que **CUMPLE** con la totalidad de los REQUISITOS JURÍDICOS exigidos en el Complemento de la Invitación Pública del proceso de selección No. IMC-021-2025 y, por tanto, la propuesta es considerada **HABIL**.

4.3. CONDICIONES TECNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en los Pliegos de condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-021-2025

4.3.1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

PROPONENTE No. 5: DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL **identificada** con Documento de Identidad: No.40.943.986 de Riohacha-La Guajira.

<table>
<tr><th colspan="2">REQUISITO Y/O CONDICION</th><th colspan="6">CUMPLE O NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td colspan="2">Suscripción del FORMATO No. 6 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE</td><td colspan="6"><u>CUMPLE</u></td></tr>
<tr><td rowspan="3">EXPERIENCIA GENERAL</td><td rowspan="3">Para acreditar la experiencia requerida del presente proceso, el oferente debe presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos, y/o acta de liquidación y/o acta de recibido a satisfacción cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance o sus actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. La sumatoria de los valores de los contratos acreditados para la experiencia deberá ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLMV.</td><td>No.</td><td>OBJETO</td><td>VALOR</td><td>CONTRATO</td><td>VIGENCIA</td><td>CUMPLE/NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicios en suministro de papelería, fotocopias, tener de impresoras, y publicidad.</td><td>$55.000.000

SMMLV
66,4

SMMLV
PROCESO
100%
61,57</td><td>CÁMARA JUNIOR INTERNACIONAL DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA.</td><td>2019</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Servicios en suministro de papelería, fotocopias, tóner de impresoras, y publicidad.</td><td>58.000.000
SMMLV
66,1
SMMLV
PROCESO
100%
61,57</td><td>CÁMARA JUNIOR INTERNACIONAL DE COLOMBIA CAPITULO WAYMA.</td><td>2020</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td>Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en el respectivo Anexo y sus respectivas certificaciones y contratos, esta experiencia se acreditará cumpliendo las siguientes exigencias en los contratos aportados para acreditar la experiencia general:</td><td colspan="6"><table><tr><th>Requisito</th><th>Acredita</th><th>Cumple/No Cumple</th></tr><tr><td>Anexo y sus respectivas</td><td>Anexas: certificado, contratos, actas de liquidación, adición. etc.</td><td>CUMPLE</td></tr></table></td></tr>
</table>

	Que la suma de los dos (2) contratos aportados para acreditar la experiencia general, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial a la fecha de terminación del contrato.	**certificaciones y contratos**		
		acreditar la experiencia general, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial a la fecha de terminación del contrato.	$55.000.000 SMMLV 66,4 SMMLV PROCESO 100% 61,57 58.000.000 SMMLV 66,1 SMMLV PROCESO 100% 61,57	**CUMPLE**

4.3.2 CAPACIDAD TÉCNICA

Proponente No. 5. DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL		
REQUISITO Y/O CONDICION		**CUMPLE O NO CUMPLE**
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Allegar documento de los requerimientos técnicos mínimos, conforme lo contenido en los Anexos a estos pliegos de condiciones.	**CUMPLE.** El proponente presenta archivo en PDF, suscrito por DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL con Documento de Identidad: No.40.943.986 de Riohacha-La Guajira, donde manifiesta compromiso y aceptación de los términos de la oferta.
CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TECNICO	Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución de este. (Ver anexo).	**CUMPLE.** El proponente presenta archivo en PDF donde se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas del contrato, suscrito por DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL con Documento de Identidad: No.40.943.986 de Riohacha-La Guajira

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA N.º IMC-021-2025

El evaluador técnico manifiesta que la propuesta presentada por el oferente, **DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL** identificada con Documento de Identidad: No.40.943.986 de Riohacha-La Guajira, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos. La oferta es declarada **HABILITADA** técnicamente.

4. VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL

NO.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	CORRECCION ARITMENTICA	RESULTADO	OBSERVACION
1	DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL	$ 70.126.331,40	N/A	**CUMPLE**	N/A

5. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	RESULTADO
DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL	**CUMPLE**

6. CONCLUSION DEL INFORME DE EVALUACION DEL OFERENTE "DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL"

REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	**CUMPLE**
CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

De conformidad con lo establecido en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **N.º IMC-021-2025,** se puede concluir que la propuesta presentada por DAILY ROSA CURIEL SPROCKEL, Documento de Identidad: No.40.943.986 de Riohacha-La Guajira, **CUMPLE** con las condiciones exigidas en la Invitación Pública del presente proceso de selección.

Por lo tanto, se **RECOMIENDA** que el proceso de selección de Mínima Cuantía No **IMC-021-2025**, se adjudique a este oferente, toda vez que durante el término de traslado del Informe de Evaluación Preliminar no se recibieron observaciones y/o aclaraciones que modificaran los resultados establecidos en el enunciado informe.

Para constancia, se suscribe el presente informe de evaluación, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.

EVALUADOR

JAIR JOSE BERMUDEZ COTES
Secretario General Departamento de La Guajira